



CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA
FUNDADO EN 1925

CAMPEONATO ANIVERSARIO

Clases de Quilla

6 y 7 de MARZO 2021
Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas de la WorldSailing.
- 1.2. El Reglamento de la Clase.
- 1.3. En caso de contradicción entre el Aviso de Regata y estas Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. Esto modifica el RRV 63.7.
- 1.4. Un barco que sea penalizado en el área entre la zona del barlovento y el ala, podrá penalizarse inmediatamente después de rodear el ala. Esto modifica la RRV 44.2

2. AVISO A LOS COMPETIDORES

- 2.1. El tablero oficial de avisos estará en la oficina de regatas del Club Náutico Mar del Plata
- 2.2. La dirección de correo electrónico o número de teléfono utilizado al momento de la registración, podrá ser utilizado para recibir comunicaciones del campeonato. Esto no será motivo de un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1.

3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas, o del programa, se publicará antes de las 19.00 hs del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio o aplicación.

4. SEÑALES EN TIERRA Y EN LA LANCHAS DE CR

- 4.1. Las señales hechas en tierra serán desplegadas en el mástil próximo a la rampa principal del CNMP.
- 4.2. Cuando se despliegue la bandera de inteligencia en tierra, reemplazar en RRV Señales de Regata Inteligencia, 1 minuto por “no menos de 60 minutos”.
- 4.3. En lo posible la comisión de regata además de las señales visuales intentará comunicar dichas señales por su nombre vía VHF por canal 69. La omisión o error de esta acción no será causal de pedido de reparación. Esto modifica la RRV 60.1 (b).

5. PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1. Las regatas programadas son 6. La CR podrá largar hasta 4 regatas por día. El último día del Campeonato no se dará ninguna señal de atención después de las 16.00 hs.

5.1.1.

Sábado	6/03/21	11:00	Reunión de Timoneles
		13:00	Regatas
Domingo	7/03/21	11:00	Regatas
		A continuación	Entrega de premios

6. BANDERA DE CLASE

Será blanca con logo de cada clase.

7. AREA DE REGATA

El recorrido será fondeado frente a Cabo Corrientes o sus alrededores.

8. RECORRIDOS

- 8.1. Barlovento-Sotavento de 4 piernas, con desmarque en el barlovento y portón en el sotavento.
- 8.2. Excepto en un portón, todas las marcas deberán ser dejadas por babor.
- 8.4. En caso de ausencia de una marca del portón la marca restante deberá dejarse por babor. La CR intentará indicar esta contingencia por VHF 69 y rige la IR 4.4.

9. MARCAS

- 9.1. Las marcas del barlovento y el portón serán naranja cilíndricas.
- 9.2. El extremo de la línea de partida y llegada será roja triangular.
- 9.3. Las marcas de cambio de recorrido serán amarillas triangulares.
- 9.4. Ante un nuevo cambio de recorrido, el color de las marcas será el original.
- 9.5. Tal como lo establece en la IR11.2, una embarcación de la CR que señale el cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10. SISTEMA DE PARTIDA

- 10.1 Por lo menos 5 minutos antes de iniciar el procedimiento de partida, la CR desplegará una bandera naranja con un sonido.
- 10.2 Las regatas se largarán según la RRV 26, siendo la señal de atención 5' antes de la señal de partida.
- 10.3 Los barcos que no partan dentro de los 2 minutos después de su señal de partida serán clasificados "DNS". Esto modifica la RRV A 4.1
- 10.4 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la lancha de CR y la cara de barlovento de la marca de partida.
- 10.5 Además de lo dispuesto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar por Canal 69 de VHF a aquellos barcos pasados, y rige la IR 4.4.

11. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 11.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Cuando una marca sea reemplazada en un cambio subsiguiente, se lo hará con la marca original.
- 11.2. Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR por estribor.

12. LA LLEGADA

- 12.1. La línea de llegada estará entre un asta que enarbole una bandera azul en el extremo de babor, y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo de estribor.

13. SISTEMA DE PENALIZACIONES

Se modifica la Regla 44.1 del RRV de tal manera que la penalidad de dos giros se reemplaza por la de un giro.

14. LÍMITE DE TIEMPO

- 14.1. El límite de tiempo para pasar la marca 1 es de 30 minutos y 90 minutos para todo el recorrido.
- 14.2. Los barcos que no lleguen dentro de los 10 (diez) minutos después de que el primer barco complete el recorrido y llegue, serán clasificados sin audiencia DNF. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

15. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 15.1. Las solicitudes de audiencias se presentarán en la Oficina de Náutica del Club Náutico Mar del Plata
- 15.2. Las audiencias se podrán realizar en forma virtual a través de la plataforma Zoom, en forma presencial, o una combinación de ambas, luego de las regatas de cada día programado. El lugar, horario y link de conexión, si corresponde, será informado a través del TOA.
- 15.3. El plazo para la presentación de protestas vencerá 60 minutos después de la llegada de la lancha de CR de la clase correspondiente al puerto de la Sede del Campeonato.
- 15.4. No se dará comienzo a ninguna audiencia después de las 21:00 hs. En caso de ser necesario la CP podrá tratar las protestas pendientes a la mañana siguiente entre las 8.00 hs y 10.00 hs dando aviso antes de las 21:00 hs. De lo contrario serán tratadas después del tiempo límite de presentación protestas del día siguiente de cada clase. En cualquier caso, de considerarlo oportuno, la CP podrá extender estos horarios. Este punto no regirá para el último día de regatas.
- 15.5. Se publicará en el TOA la lista de los barcos que hayan sido penalizados bajo el Apéndice P por infringir RRV 42 no más tarde que 30 minutos de vencido el último tiempo para presentar protestas del día.
- 15.6. Excepto en el último día de regatas, los pedidos de “revisión de puntaje” serán presentados, hasta las 10 horas del día siguiente de regatas. Los pedidos de “revisión de puntaje” del último día de regatas del Campeonato serán presentados no más tarde que 20 minutos de publicados los resultados. Los pedidos de reparación referidos a una “revisión de puntaje” serán presentados no más tarde que 30 minutos después de recibir la contestación de la CR. En el caso que el pedido de “revisión de puntaje” se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o la clasificación final del Campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación por una “revisión de puntaje”, será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del Campeonato o el de 30 (treinta) minutos después de recibida la respuesta de la CR, si este último plazo vence después. Esto modifica RRV 62.2.
- 15.7. De acuerdo con RRV 64.2, el Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto no rige para las resoluciones que involucren reglas de la Parte 2 del RRV

16. PUNTAJE

- 16.1. El Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el último día de regatas programado.
- 16.2. Si se completan 6 regatas, el puntaje de los barcos en la serie será el total de sus puntajes de regata excluyendo el peor de ellos.

17. TRIPULANTES:

- 17.1 El límite del peso de la tripulación se establecerá de acuerdo al reglamento de la Clase
- 17.3 Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por los padres o tutor, con la firma de los responsables certificada por Escribano y Colegiada, o bien deberán figurar en el listado de la FAY (<http://fay.org/menores-autorizados/>).

18. PUBLICIDAD:

De acuerdo a las reglas de clase y la Regulación 20 del Código de Publicidad ISAF, los barcos podrán ser requeridos a desplegar la publicidad del evento, la que será provista por la Autoridad Organizadora.

19. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 4. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento de que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.